

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 18 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública y se dispone la publicación del expediente que se cita, de solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 2317/2019).*

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. núm. 2012SCA001534CA-2012/0000492, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Fernando Sánchez García.  
Destino del agua Abrevadero de Ganado (Ovino y bovino).  
Volumen máx. anual 1.626,6 m<sup>3</sup>.  
Punto de toma masa de agua superficial (Arroyo Bocaleones).  
X.- 285.325; Y.- 4.080.720 (HUSO 30, ETRS89).  
Término municipal: Zahara de la Sierra (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente:

- En las oficinas de esta Delegación Territorial en Cádiz, sitas en Avenida Reina Sofía s/n (antes carretera N IV, km 637) Jerez de la Frontera (Cádiz), en horario de 9:00-14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la siguiente página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica).

Podrán formular las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la persona titular del órgano que dicta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 18 de septiembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.